

Lo demas de estos otros sus dependientes, quienes por ve-
 non varian de las rentas quantos sea en esta Jurisdiccion
 fundaron un Capellan y enterraron en la Parroquia de
 Juan y Lorenzo, y Comenta de la Trinidad y San
 Domingo, como todo se acredita de los Papeles y Docum^{tos}
 que presentada, aprobada la citada Informacion por el
 Sr. D. Don Narciso Jaquinez Montalvo Corregidor de esta Cax.
 y publica de este Ayuntamiento, vedione con la justifi-
 cacion de que se acordar que se continue en la posesion de
 dicho dote en que se halla, copiandose de los Papeles que
 el Libro de Cartas Reales, o resoluciones de que se deva
 acordar, si en habiendo lo oido, y conferido, Nombre por
 Comision en esta pretension a los Sres. D. Nicolas de
 Zavallo D. Salvador Vinader Coronado, y D.
 Gregorio Carrascosa Jurado para q. adictamen de la
 Obisado Titular de esta Ciudad, expongan lo que se les
 oprimen para determinar en el asunto lo comente.

Darse un papel de la Intendente de esta Pcia
 Intend. sobre (supradiez y siete de Comente, recordando el que
 noticia de la Corte de Indias en el Ayuntamiento en quince de Julio de este año
 de Guana
 Conviene asna resoluzion de la Corte de Indias
 le pare noticia de la Corte de Guana de esta Jurisdiccion

